REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDÍA

DECRETO Nº 586 /2011

ARICA, 27 ENE 2011

EXENTO

VISTOS:

a) Ordinario Nº 207, de fecha 20 de Enero de 2011, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita aprobación del Programa "Apoyo al Centro Cultural y Artístico Conjunto Folclórico "Azahares de mi Tierra".
b) Registro de Correspondencia Nº 929, de fecha 24 de Enero de 2011, de Administración Municipal.
c) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado **"APOYO AL CENTRO CULTURAL Y ARTÍSTICO CONJUNTO FOLCLÓRICO "AZAHARES DE MI TIERRA"**, que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES		
1.1.-NOMBRE	:	**Apoyo al Centro Cultural y Artístico Conjunto Folclórico "Azahares de mi tierra", para efectuar viaje.**
1.2.-EJECUTA	:	I.M.A. a través de la Oficina de Asesoría Técnica
1.3.-LUGAR	:	Valparaíso
1.4.-FECHA	:	Febrero 2011
1.5.-CLAUSULA C/V	:	No Aplica
1.6.-COBERTURA	:	10 Representantes de la agrupación "Azahares de mi tierra".
1.7.-PROGRAMA	:	
II.- FUNDAMENTOS	:	La I. Municipalidad de Arica deja de manifiesto su interés de colaborar con las organizaciones sociales y culturales de nuestra ciudad para que se desarrollen, se den a conocer y además representen a nuestra ciudad, sobre todo en esta actividad tan típica chilena a realizarse en la localidad de San Esteban V Región de Valparaíso.
III.-OBJETIVO GENERAL	:	Colaborar y apoyar las gestiones de las agrupaciones que representan a nuestra ciudad en sanas actividades recreativas.
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	:	- Facilitar el acceso a medios de transporte nacional. - Representar a nuestra ciudad a través del folclor chileno.
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS		Humanos: Alcalde de Arica Director de Desarrollo Comunitario Depto. de Asesoría Técnica Requerimientos materiales a publicar en Portal Chile compra: **10 pasajes terrestres Arica – Santiago – Arica para las sgtes. personas:**

Nombre	Rut.
Francisca Poblete Guerra	20.319.187-1
Liz Sierralta Palomino	18.787.481-5
Patricia Guerra Ávila	10.967.829-5
Rocio Nogales Cuevas	19.148.145-3
Constanza Yucra Morales	19.148.572-6
María Bolados Bórquez	7.227.528-4
Ariele Gatica Duncan	17.554.150-0
Víctor Martínez González	7.799.693-1
Víctor Martínez Moya	17.011.498-1
Jorge Altamirano Arce	19.492.684-7

		Valor total del programa IVA incluido hasta por $ 500.000.-
	:	Dichos gastos deberán imputarse en base al Clasificador Presupuestario. De acuerdo al siguiente cuadro:

CUADRO DE IMPUTACION

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	SUBPROGRAMA	VALOR
10 Pasajes terrestres Arica-Santiago-Arica	215.22.08.007.003	Pasajes, Fletes y Otros	Área Gestión Nº 4 Programas Sociales	500.000
			Valor Total $	**500.000**

El monto del Programa es de $ 500.000.-

DEJASE establecido que el Programa está sujeto a la Ley Nº 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios".

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, Dirección de Desarrollo Comunitario y Secretaria Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE ARICA SECRETARIA MUNICIPAL

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE ARICA ALCALDE

WALDO SANKAN MARTINEZ
ALCALDE DE ARICA

WSM/DPC/CCG/bcm.-